



VII CERTAMEN LITERARIO “CUENTOS CON DUENDE ”

La Concejalía de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Biblioteca Municipal "Valentín García Yebra", convoca en régimen de concurrencia competitiva, el **VII Certamen Literario “Cuentos con duende” 2022**, sujeto a las bases reguladoras de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ponferrada, según la siguiente:

CONVOCATORIA

1ª.- PARTICIPANTES

Podrán concurrir a esta 7ª edición del concurso literario “Cuentos con duende”, todos los niños/as que cursen sus estudios en los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el MUNICIPIO DE PONFERRADA.

2ª.- CATEGORÍAS

En función del nivel educativo, se establecen dos Categorías:

- Categoría A: 5º, 6º de Educación Primaria y 1º de ESO
- Categoría B: 2º, 3º y 4º de ESO

3ª.- TEMÁTICA

La temática será libre.

4º.- ASPECTOS TÉCNICOS

La obra será original, inédita, y no premiada en otro concurso o certamen, no admitiéndose adaptaciones. Sólo se aceptará un relato por participante.

Los cuentos deberán estar escritos en castellano, por una sola cara, a doble espacio y en letra de 12 puntos y con las páginas numeradas.

Tendrán la siguiente extensión:

- Categoría A: hasta un máximo de 5 páginas tamaño folio
- Categoría B: hasta un máximo de 8 páginas tamaño folio

Con el objeto de garantizar el anonimato, los trabajos deben presentarse en sobre cerrado, indicando únicamente en su exterior la categoría correspondiente y el título del cuento. Las obras se presentarán por triplicado sin los datos del autor/a u otro elemento que pueda inducir a su identificación.

Dentro del mismo, en otro sobre cerrado, se repetirá en el exterior la categoría en la que concursa y el título del cuento y se adjuntarán los datos del autor/a (nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento, número de **DNI (obligatorio para poder participar)**, teléfono, colegio y aula en la que cursa sus estudios), junto a la declaración responsable firmada según Anexo I de esta convocatoria.

5ª.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos han de presentarse en la Biblioteca Municipal Valentín García Yebra de Ponferrada, C/ Gran Vía Reino de León, 22; 24402 Ponferrada (León) siendo la fecha límite el **27 de mayo de 2022, a las catorce horas.**

6ª.- JURADO

El jurado compuesto por personas vinculadas al campo literario y con criterio cualificado, emitirá su fallo inapelable antes del día **30 de junio de 2022.**

Formulado su fallo y emitida el acta con la propuesta de concesión, la competencia para el otorgamiento del premio corresponde al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada u órgano en el que hubiese delegado.

El jurado se reserva la facultad de declarar los premios desiertos si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

7ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

- La originalidad del relato
- Estructura narrativa
- Mensaje social o cultural implícito en el mismo
- Riqueza del lenguaje empleado
- Ausencia de faltas de ortografía

8ª.- PREMIOS

La dotación económica para los premios, cuyo importe máximo son 2.500,00 €, se recoge en la aplicación presupuestaria 330.481 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, con el siguiente desarrollo:

Categoría A

Primer premio:

Alumno ganador: 250 € más lote de libros valorado en 50 €

Aula del centro en la que cursa sus estudios el alumno: libro electrónico valorado en 125 € y un lote de libros valorado en 150 €

Segundo premio:

Alumno ganador: 200 € más lote de libros valorado en 50 €

Aula del centro en la que cursa sus estudios el alumno: un lote de libros valorado en 100 €

Tercer premio:

Alumno ganador: 150 € más lote de libros valorado en 50 €

Aula del centro en la que cursa sus estudios el alumno: un lote de libros valorado en 50 €

Accésit.

Alumno ganador: 50 € más libro valorado en 25 €

Categoría B

Primer premio:

Alumno ganador: 250 € más lote de libros valorado en 50 €

Aula del centro en la que cursa sus estudios el alumno: libro electrónico valorado en 125 € y un lote de libros valorado en 150 €



Ayuntamiento de Ponferrada

Segundo premio:

Alumno ganador: 200 € más lote de libros valorado en 50 €

Aula del centro en la que cursa sus estudios el alumno: un lote de libros valorado en 100 €

Tercer premio:

Alumno ganador: 150 € más lote de libros valorado en 50 €

Aula del centro en la que cursa sus estudios el alumno: un lote de libros valorado en 50 €

Accésit:

Alumno ganador: 50 € más libro valorado en 25 €

El pago de los premios dinerarios se realizará mediante transferencia bancaria una vez aportada la documentación necesaria: DNI y certificado de titularidad de cuenta bancaria del ganador del premio respectivo. En caso de que los ganadores no tengan cuenta bancaria, la transferencia podrá realizarse a la de su padre, madre o tutor legal, siempre que estos aporten el certificado de titularidad de su cuenta bancaria y la copia del libro de familia o documento que acredite el ejercicio de la tutela.

Los colegios beneficiarios de los premios en especie (libro electrónico y/o lote de libros) deberán presentar en el Ayuntamiento de Ponferrada un escrito con sus datos identificativos (denominación, CIF, domicilio completo y código postal), con el fin de que el Ayuntamiento pueda cumplir con las obligaciones de información reguladas en la normativa de subvenciones.

9ª.- Los originales premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, pudiéndolos reproducir cuando y como considere oportuno. Los trabajos no premiados no se devolverán a sus autores, siendo destruidos nada más conocerse el fallo del jurado. Se promoverá la difusión de los premios en los medios de comunicación.

10ª.- La participación supone la aceptación íntegra de la convocatoria, así como la decisión del jurado, que será inapelable.

11ª.- La presente convocatoria se publicará en la web del Ayuntamiento, www.ponferrada.org, y de la Biblioteca Municipal, ww.bibliotecaspublicas.es/ponferrada así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la Biblioteca Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de León a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Ponferrada, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018 y el Reglamento (UE) 2016/279, de 27 de abril de 2016, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganadores y entregar los premios correspondientes. Los datos de nombre, apellidos y edad de los ganadores podrán ser publicados tanto en las páginas web del organizador como en cualquier otro medio de comunicación electrónico o convencional. La participación en el

concurso supone la plena aceptación del tratamiento y cesión de los datos personales, en los términos expuestos en esta convocatoria.

Ponferrada, abril de 2022